



Fraternidad-Muprespa MCSS nº 275

El **Chárter Teletrabajo** es un compromiso que firman con carácter voluntario las organizaciones profesionales independientemente de su tamaño y actividad, para fomentar su compromiso hacia el teletrabajo y con ello promover:

Cultura de Flexibilidad y Orientación al logro
Respeto al medio ambiente, y en particular para reducir los efectos del cambio climático
Respeto a la Diversidad y la Inclusión
Mejora de la movilidad en las ciudades
Una mayor competitividad y productividad laboral
Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

El presente documento acredita que la organización cumple los objetivos establecidos en el chárter, que con carácter de mínimos son 50% de teletrabajadores y 30% de la jornada laboral

Fundación Másfamilia

Roberto Martínez
director efr